

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0762-D-FLCH-19

Lima, 25 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05569-FLCH-2019 relativo a la estadía académica por la modalidad de estudiantes por convenio del señor **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS**.

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobaron las Directivas de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Directiva N.º 001-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO»; Directiva N.º 003-OGCRI-2005 Programa «ESTUDIANTES LIBRES» y la Directiva N.º 004-OGCRI-2005 Programa «GRUPOS ORGANIZADOS» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 1726-OGCRI-2019 el Dr. Heli Barron Pastor, jefe (e) de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, comunica que el señor **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS**, estudiante de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II;

Que mediante Oficio N.º 101-EPLIT-FLCH-2019 la Directora de la Escuela Profesional de Literatura designa al profesor que estará a cargo de la tutoría del alumno **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS**; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** el ingreso del señor **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS**, estudiante de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2019-II, de acuerdo al convenio suscrito entre ambas Universidades, aprobado por resolución rectoral N.º 01503-R-19.
- 2.º **DESIGNAR** al **MG. CARLOS LÓPEZ ARAMBULO**, profesor del Departamento Académico de Literatura, como Tutor del señor **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS**.
- 3.º **PRECISAR** que las asignaturas que estudiará el señor **JHONATAN FRANK CUADROS ROSAS** serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.